

## Condiciones Generales de Venta

Toda la gama de productos se suministra y presta en España bajo las presentes Condiciones Generales de Venta, sin perjuicio de otros acuerdos puntuales a que se pueda llegar con determinados clientes, y de otras condiciones específicas y concretas que se puedan establecer para determinados productos o servicios. Cuando proceda, se mencionarán condiciones comerciales especiales en los catálogos, listas de precios u otros textos.

**1. PAGO** Sin perjuicio de las condiciones de pago que se puedan pactar expresamente con el cliente en supuestos específicos, y de que se haya autorizado por TU CONTACTO CINE S.L. la apertura de una cuenta de crédito a favor del mismo en términos más favorables que los aquí expresados, el importe de todas las transacciones y entregas deberá ser pagado al contado mediante transferencia bancaria.

La falta de pago en la fecha de vencimiento mencionada en el párrafo anterior anulará el presente acuerdo sin previo aviso, suspendiéndose por ello la obligación por parte de TU CONTACTO CINE S.L. de realizar la entrega de mercancías o productos o la realización de servicios amparados en el presente documento, quedando por tanto a su libre elección seguir suministrando pedidos al cliente pagándose éstos de forma simultánea a su recepción o suspender su envío hasta que el cliente proceda a regularizar su cuenta.

Salvo acuerdo en contrario, que necesariamente habrá de figurar por escrito, TU CONTACTO CINE S.L. se reserva el derecho de dominio sobre los productos vendidos hasta que se haya efectuado el pago completo de los mismos. Asimismo TU CONTACTO CINE S.L. se reserva el derecho de alterar los períodos de pago establecidos en estas Condiciones Generales, con la única condición de avisar por escrito y con antelación al cliente de dicha circunstancia.

Si el Cliente omite el pago de cualquier cantidad a su vencimiento, el Cliente incurrirá en mora de forma inmediata y deberá pagar el interés fijado por la legislación vigente así como reembolsará a TU CONTACTO CINE S.L. los costes de cobro, todo ello sin necesidad de aviso de vencimiento. En estos momentos el tipo de interés vigente es el aplicado por el Banco Central Europeo a su más reciente operación de financiación efectuada antes del primer día del semestre natural del que se trate más siete puntos porcentuales.

**2. PRECIO** Los precios que se apliquen serán aquellos que estén vigentes en el momento de producirse la aceptación del pedido por TU CONTACTO CINE S.L.. No obstante, si el precio de los productos o servicios objeto del pedido fuera incrementado antes de producirse la efectiva entrega por parte de TU CONTACTO CINE S.L. o de la empresa de transportes que realice a TU CONTACTO CINE S.L. tal servicio, podrá el cliente desistir libremente de la operación. En aquellos contratos que tengan como objeto la entrega periódica de productos al cliente por parte de TU CONTACTO CINE S.L., los precios aplicables serán los que estén en vigor en el momento de la entrega de los productos.

En el caso de que los productos vendidos lo sean a algún cliente establecido en cualquier otro Estado miembro de la Comunidad Europea, éstos serán facturados por TU CONTACTO CINE S.L., de acuerdo con la lista de precios vigente, pudiendo no obstante sufrir éstos los aumentos que se originen por gastos consecuencia de la localización geográfica del cliente.

Los precios mencionados en esta cláusula se entienden, en todo caso, sin incluir el IVA. Las tarifas de precios de TU CONTACTO CINE S.L. no constituyen oferta y son solamente indicativas, por lo que no representan compromiso alguno y están sujetas a variación sin previo aviso.

Queda expresamente establecido que sobre los precios de los productos establecidos en las tarifas, salvo acuerdo entre TU CONTACTO CINE S.L. y el cliente, no se producirán descuentos ni rappels de ningún tipo.

**3. CIRCUNSTANCIAS IMPREVISTAS-RETRASOS** En caso de retrasos debidos a causas imprevistas o anormales, bien por parte de TU CONTACTO CINE S.L., bien por parte de sus

proveedores, o por causas de fuerza mayor, TU CONTACTO CINE S.L. se reserva el derecho de suspender las entregas y los envíos sin previo aviso, así como el de anular los pedidos recibidos por el tiempo que resulte razonablemente justificado a tenor de las circunstancias impositivas concretas, sin incurrir en responsabilidades ni indemnizaciones de ningún tipo.

Igualmente, la concurrencia de estas circunstancias anormales o imprevistas facultará a TU CONTACTO CINE S.L. para no servir a sus clientes las cantidades solicitadas en los pedidos efectuados por éstos.

A título meramente indicativo, y sin que resulte de ningún modo ésta una enunciación limitativa, se consideran como circunstancias imprevistas, anormales o de fuerza mayor: guerra, movilización, epidemias, riadas, inundaciones, regulaciones oficiales, dificultades laborales y de transporte, fallos de maquinaria, incumplimiento de los proveedores, incendios, u otras causas análogas o diversas.

#### **4. ENVIOS, CONFORMIDAD CON LOS MISMOS Y DEVOLUCIONES DE MERCANCÍAS**

Salvo instrucciones expresas del cliente, TU CONTACTO CINE S.L. elegirá la forma de envío de la mercancía. Los productos se entregan por cuenta y riesgo de TU CONTACTO CINE S.L. salvo en caso de que un Cliente especifique un método especial de entrega, en cuyo caso los Productos se entregan con riesgo a cargo del Cliente y podrá efectuarse un cargo adicional de entrega. El cliente, al recibir los géneros, deberá inspeccionarlos, asegurándose de que los embalajes se encuentran intactos para, en caso contrario, pasar la reclamación oportuna al transportista.

En cualquier caso, si pasados siete días después de la recepción de las mercancías, el cliente no ha realizado reclamación fehaciente a TU CONTACTO CINE S.L. por estar en desacuerdo sobre la calidad, cantidad o cualquier otra característica de los productos o servicios **recibidos** con relación a lo solicitado, se entenderá que la recepción de los mismos se ha realizado a su plena satisfacción. En caso de queja sobre la calidad de dichos productos o servicios, a la reclamación se acompañará una muestra del artículo en cuestión con los defectos hallados. Si efectivamente por parte de TU CONTACTO CINE S.L. se advierte que el producto tiene los defectos alegados, o que lo enviado no se corresponde con lo efectivamente solicitado, se autorizará la devolución, enviándose por el cliente a portes debidos al mismo destino que los despachó.

En el caso de que se lleguen a producir devoluciones, los materiales devueltos deben estar en perfecto estado, no mostrando sus envases ninguna señal de haber sido cambiados, con los precintos completos y sin ninguna marca exterior que impida su reventa.

El cliente asimismo acepta a todos los efectos que la firma de recepción que figure en el albarán extendido por el transportista o por quien haya realizado la entrega de las mercancías significará indubitadamente la conformidad del cliente con el envío, salvo que se produzca su reclamación en el plazo expresado en el párrafo anterior, siendo por ello responsabilidad del cliente el que la recepción de dichas mercancías se haya realizado por persona no autorizada o que no trabaje en sus dependencias. En cualquier caso, la persona que firme los albaranes de entrega de las mercancías deberá hacer constar su nombre y apellidos junto a la firma en el albarán que se le presente.

Los envíos se harán francos de portes **cuando** el valor de los mismos sea superior a 600 euros y la forma de envío sea la elegida por TU CONTACTO CINE S.L.

TU CONTACTO CINE S.L. pondrá toda su atención al objeto de que los envíos sean recibidos por el cliente con la mayor rapidez posible, y solamente los retrasos que excedan de 5 días hábiles a contar desde la fecha de pedido facultarán al cliente para anular tal pedido. Cualquier fecha de entrega citada sólo constituye una garantía de que TU CONTACTO CINE S.L. realizará un esfuerzo razonable para realizar la entrega en dicha fecha o en torno a la misma. TU CONTACTO CINE S.L. no acepta responsabilidad alguna por no cumplir la fecha de entrega

**5. SEGURO** Las mercancías viajarán normalmente aseguradas por el transportista por un valor simple en función del peso de las mismas. Tan sólo si el cliente lo solicita expresamente por el especial valor del envío, TU CONTACTO CINE S.L. asegurará dicho envío de forma adicional, siendo por cuenta del cliente los gastos correspondientes.

**6. PEDIDOS ESPECIALES** En el caso de que por parte del cliente se efectúen pedidos de material para los que sea preciso efectuar pedidos especiales a fábrica por no encontrarse

normalmente en existencias, el cliente deberá abonar el 25% de su importe estimado por anticipado en el momento en que efectúe su pedido a TU CONTACTO CINE S.L..

En estos casos especiales y salvo los supuestos de prestación diversa a la solicitada no se admitirán devoluciones, y los plazos de entrega serán variables. Independientemente, cualquier retraso de dicho plazo, en el caso de haber sido este concertado, no dará derecho a reclamaciones ni a cancelaciones de pedido.

Los precios que se coticen para pedidos especiales son siempre estimados y se comunicarán por escrito al cliente para su aceptación con expresión de las variables que pudieran influir en su importe definitivo. Dichas variables no podrán, en ningún caso, significar una variación superior o inferior al 20% del precio ofrecido como estimado.

**7. RECLAMACIONES SOBRE LAS FACTURAS ENVIADAS** Cuando los artículos efectivamente recibidos por el cliente no estén de acuerdo con la factura que se le envíe posteriormente, el cliente deberá notificarlo a TU CONTACTO CINE S.L. dentro de los siete días posteriores a la recepción de la factura, uniéndose a la reclamación el albarán de entrega de los productos, al objeto de que por parte de TU CONTACTO CINE S.L. en su caso, se rectifique la factura y se envíe otra en la que se incluya lo efectivamente recibido.

Lo expuesto en el párrafo anterior es independiente de la facultad establecida en el párrafo segundo de la estipulación cuarta, pues aquella se establece para el momento de recepción de las mercancías, y esta para cuando se produzca la recepción de la factura y no haya concordancia entre la mencionada factura y lo efectivamente recibido en su momento. Por tanto, de no producirse esta reclamación en el plazo arriba indicado, se presumirá que el cliente presta su conformidad a todos los elementos de la misma.

**8. RESPONSABILIDAD DE TU CONTACTO CINE S.L.**La responsabilidad de TU CONTACTO CINE S.L. se limitará exclusivamente a la reparación o sustitución gratuita de piezas o productos con defectos de fabricación, identificación o empaquetado, cuando, tras previo reconocimiento de los mismos, a su juicio tales defectos existan. En cualquier caso, será requisito inexcusable para la asunción por parte de TU CONTACTO CINE S.L. de la responsabilidad mencionada anteriormente que tales productos hayan sido adquiridos directamente a TU CONTACTO CINE S.L.. Cualquier otra garantía o responsabilidad expresa o implícita queda excluida, especialmente las relativas a reclamaciones por responsabilidad extracontractual hasta donde lo permita la legislación vigente. Todas las demás garantías, términos y condiciones relacionados con los Productos, expresos o implícitos, previstos por la ley, los usos de comercio, etc., tanto los relativos a calidad, idoneidad para un propósito determinado u otros conceptos, quedan excluidos hasta dónde lo permita la legislación vigente.

En el caso de que a juicio del cliente, alguno de los géneros recibidos sea defectuoso, éste deberá seguir el procedimiento establecido en el párrafo anterior para su sustitución, o bien, caso de que desee devolverlo, seguir el establecido en la condición cuarta, pero en ningún caso retrasar los pagos ni hacer deducciones a cuenta del importe de los géneros que reclame como defectuosos.

Los Clientes no tienen derecho a rescindir ni a retener pagos de facturas ni a realizar deducciones por Productos de los que se alegue que son defectuosos.

En el cumplimiento de lo establecido en la Disposición Adicional Primera de la Ley 11/1997 de 24 de Abril y Art. 18 del R.D. 782/1998 de 30 de Abril, EL POSEEDOR FINAL del envase industrial es el RESPONSABLE de la entrega del residuo de envase o envase usado para su correcta gestión ambiental.

**9. JURISDICCIÓN** A salvo de lo establecido en la legislación vigente para las acciones ejecutivas, para cuantas acciones y litigios judiciales puedan traer causa de las operaciones comerciales entre TU CONTACTO CINE S.L. y el cliente y de los derechos y obligaciones nacidas de las mismas, así como de la interpretación y el cumplimiento de las presentes Condiciones Generales, ambas partes renuncian de forma expresa y terminante a cualquier otro fuero que pudiera

corresponderles, y se someten de la misma forma expresa y terminante a los Juzgados y Tribunales de la ciudad de Madrid.

**10. CONDICIONES PROPUESTAS POR EL CLIENTE** Dado que en estas condiciones generales de venta se acuerdan por la prestación del consentimiento libre y pleno de TU CONTACTO CINE S.L. y del cliente, cualquier estipulación que pueda incluir el cliente en sus pedidos, así como cualquier acuerdo verbal alegado por este, que no concuerde con lo pactado en estas condiciones generales de venta, no tendrá ninguna validez ni eficacia, salvo aceptación expresa y por escrito de TU CONTACTO CINE S.L..

**11. ANULACION PARCIAL** Las partes hacen constar expresamente su voluntad de que, si por cualquier motivo, ya sea por decisión judicial, o por cambio en la normativa vigente en España en esta materia, alguna de las cláusulas de estas Condiciones Generales de Venta quedase anulada, dicha anulación en ningún modo presupondrá la anulación de las demás aquí contenidas.

**12. NO EXCLUSIVIDAD** Cualesquiera derechos que puedan desprenderse de estas condiciones para el cliente no restringen ni afectan de ningún modo, la libertad de comercio de TU CONTACTO CINE S.L., incluso con terceros que hayan podido anteriormente tener relaciones comerciales con el cliente aceptante de estas Condiciones Generales de Venta. En consecuencia el aquí aceptante no podrá esgrimir derecho ninguno de exclusividad en cuanto al tráfico comercial con cliente alguno.

**13. PROTECCIÓN DE DATOS.** El Cliente consiente que los datos personales que facilite a TU CONTACTO CINE S.L. con motivo de la relación objeto de las presentes condiciones (la "Relación") sean incorporados por ésta a sus ficheros con la finalidad de gestionar, desarrollar y cumplir la Relación y se obliga a comunicar a TU CONTACTO CINE S.L. cualquier alteración de los mismos. En caso de que el Cliente, con motivo de la Relación, facilite a TU CONTACTO CINE S.L. datos de personas distintas de quien firme el presente contrato garantiza que puede legítimamente comunicar dicha información a TU CONTACTO CINE S.L. a los efectos y en los términos aquí indicados. El Cliente tiene reconocido su derecho a acceder a los datos incorporados a los ficheros, solicitar su rectificación o cancelación y oponerse a su tratamiento de conformidad con lo dispuesto en las disposiciones aplicables poniéndose en contacto para ello con TU CONTACTO CINE S.L. en cualquiera de las direcciones indicadas en el párrafo relativo al pago.

**14. PROHIBICIÓN DE COMPENSACIÓN** Todas las cantidades que se deban a TU CONTACTO CINE S.L. se pagarán totalmente, sin deducción ni retención alguna, y el Cliente no tendrá derecho a plantear compensaciones ni reconveniones contra TU CONTACTO CINE S.L. para justificar la retención del pago de cualquier cantidad, en todo o en parte.

**15. MODIFICACIONES** TU CONTACTO CINE S.L. se reserva el derecho de alterar o modificar los presentes Términos Generales o cualesquiera términos especiales, de forma general o respecto a cualquier clase de Productos o Clientes, mediante notificación por escrito al Cliente.

**16. CONDICIONES DE LOS PEDIDOS DE LOS CLIENTES** Cualquier estipulación de los pedidos de un Cliente que se oponga o se añada a los presentes Términos Generales o a cualquier término comercial especial, se entenderá excluida. No se considerará que un pedido presentado por un Cliente ha sido aceptado por TU CONTACTO CINE S.L. a no ser que, y hasta que TU CONTACTO CINE S.L. lo confirme por escrito, electrónicamente o haya sido entregado.